



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 8849/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD03 - 330/2026 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que otorga el título de Doctora en Ingeniería Informática a la Lic. Corina Natalia ABDELAHAD; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal designado por RD03-99/2026 califica el Trabajo Final titulado: *Un Enfoque Integrado para la Trazabilidad de Requerimientos de Decisión*, de la Lic. Corina Natalia ABDELAHAD como SOBRESALIENTE, según consta en Acta N° 2 de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis, incorporada en el expediente de referencia a fojas 602.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, mediante la RD03-330/2026, otorga el título de DOCTORA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, con Resolución Ministerial de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional N° 374/2022, a la Lic. Corina Natalia ABDELAHAD.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la RD 03 - 330/2026 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que otorga el título de DOCTORA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA a la



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Licenciada en Ciencias de la Computación Corina Natalia ABDELAHAD, DU N° 27394081.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

## Hoja de firmas